



SUS DERECHOS DE VOTO EN NEVADA **Día de Elecciones: martes, 6 de noviembre de 2018**

¿Quién puede votar?

- Para votar en las elecciones del 6 de noviembre, usted debe estar registrado para votar. Si aún no está registrado para votar, debe registrarse a más tardar el 9 de octubre por correo (matasello), 16 de octubre en persona, o 18 de octubre en línea. Para saber si está registrado, visite: <https://www.nvsos.gov/VoterSearch/>.
- Para registrarse para votar:
 - Es necesario que usted viva en Nevada, sea ciudadano de los Estados Unidos, y tenga 18 años de edad o más el día de las elecciones.
 - Regístrese en línea en: <https://www.nvsos.gov/sosvoterservices/Registration/Step0.aspx>.
- No puede registrarse para votar si:
 - Ha sido condenado por un delito grave y sus derechos civiles no han sido restaurados; o
 - Ha sido declarado “mentalmente incompetente” por una corte.

¿Cuándo voto?

- La votación temprana comienza el 20 de octubre de 2018 y termina el 2 de noviembre de 2018.
- En el día de las elecciones, martes, 6 de noviembre, las casillas electorales están abiertas de 7 am a 7 pm. Se le permitirá votar a cualquier votante que esté en la fila para votar a las 7 pm el día de las elecciones.

¿Dónde puedo votar?

- Durante la votación temprana, usted puede votar en cualquier lugar de votación temprana en su condado. Encuentre lugares de votación temprana aquí: <https://www.nvsos.gov/sos/elections/voters/early-voting-information>.
- El día de la elección, donde usted puede votar varía según el condado. Encuentre dónde puede votar aquí: <https://www.nvsos.gov/votersearch/>.

¿Tendré que traer identificación?

- En la mayoría de los casos, los votantes de Nevada no están obligados a mostrar identificación (ID) en su lugar de votación. Puede encontrar más información sobre los requisitos de identificación aquí: <https://www.nvsos.gov/sos/sos-information/office-facts/faqs-all-division/elections#472>.

¿Puedo traer a alguien para que me ayude a votar?

- Sí. Si necesita ayuda porque tiene una incapacidad física o porque necesita ayuda para leer en inglés, puede llevar a una persona de su elección a la cabina de votación para ayudarlo a votar. Puede traer a cualquier persona que desee, excepto su empleador o su representante sindical.

¿Puedo recibir ayuda en español?

- Usted tiene derecho a una boleta de votación en español y asistencia en español en el condado de Clark.

¿Puedo votar por correo?

- Cualquier votante registrado puede solicitar votar por correo. Puede solicitar una boleta ausente aquí: <https://www.nvsos.gov/sos/elections/voters/absentee-voting>.

¿Y si mi nombre no está en la lista de votantes?

- Si su nombre no está en la lista, o si tiene un problema con su identificación, tiene derecho a votar en una boleta provisional. Asegúrese de pedir una boleta provisional si hay un problema en el lugar de votación.

Para más información, contacte a Julia A. Gomez a jgomez@maldef.org o (213) 629-2512.